

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45765 AVILÉS

Edicto

Doña Francisca María Martín Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avilés, por el presente,

Hago saber:

1º - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I declaración concurso número 533/2017 y NIG nº 33004 41 1 2017 0003750, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2018 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Yaniris Morel Mora, con documento nacional de identidad número 71904965L y domicilio en calle Travesía de la Vidriera nº 7, 2º A de Avilés, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés.

2º - Se ha designado como Administración concursal a la mediadora concursal María Lorena Pérez Martínez, con despacho profesional en Gijón, calle Anselmo Cifuentes nº 11, escalera derecha, entresuelo B. Fax 985354478, teléfonos 985 354 471/684 635 899 y correo electrónico lorena@viaconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Avilés, 11 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca María Martín Sánchez.

ID: A190059548-1